



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 19:07 del día **19-diecinueve de noviembre 2018-dos mil dieciocho**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 15:42 procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida a la Organización Política denominada "**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**", cédula relativa a la resolución emitida en fecha **19-diecinueve de noviembre** del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **JI-322/2018** formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **C. ROBERTO BENAVIDES GONZÁLEZ**, en su carácter de **Representante Propietario** de "**MORENA**"; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en el artículo 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León-. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. FRANCISCO JAVIER REYES DOMÍNGUEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Al C. Representante Legal de la Organización Política denominada Partido de la Revolución Democrática.

DOMICILIO: Calle: Reforma número 460 oriente, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que dentro del expediente **JI-322/2018** formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **C. ROBERTO BENAVIDES GONZÁLEZ**, en su carácter de **Representante Propietario** de "MORENA", se ha dictado Acuerdo plenario, del cual se adjunta copia certificada a esta cédula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de No haberlo encontrado presente, a las 15:42 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León, a **19-diecinueve de noviembre de 2018-dos mil dieciocho.**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. FRANCISCO JAVIER REYES DOMÍNGUEZ

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:42 horas del día **19-diecinueve de noviembre de 2018-dos mil dieciocho**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del C. Representante Legal de la Organización Política denominada **Partido de la Revolución Democrática** sito en la calle Reforma número 460 oriente, en el Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente el partido político que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido y por existir en el mismo un logotipo del referido ente político; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal a la que se anexa copia certificada del Acuerdo plenario emitida el día **19-diecinueve de noviembre** del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **J1-322/2018** formado con motivo del **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **C. ROBERTO BENAVIDES GONZÁLEZ**, en su carácter de **Representante Propietario** de "**MORENA**"; Así mismo se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último, se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**



**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LIC. FRANCISCO JAVIER REYES DOMÍNGUEZ